

ACCIÓN URGENTE

DEBE PROTEGERSE A DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO

El 24 de marzo, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), del departamento de Santander (norte), recibió una llamada amenazadora de un desconocido que se autoidentificó como miembro del Bloque Magdalena Medio del grupo armado FARC- EP y que dijo: “Dejen de estar haciendo publicaciones y ser sapos, todo CREDHOS es objetivo militar, tienen 48 horas para irse de Barranca”. Unos minutos después, el presidente de CREDHOS recibió un mensaje de voz amenazador. Instamos a las autoridades a garantizar plenamente la protección de estas personas, de acuerdo con el Plan Integral de Reparación Colectiva que les fue concedido en 2016.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Ramón Rodríguez
Director
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Carrera 85 D # 46 a- 65.
Complejo logístico San Cayetano,
CP 111071,
Bogotá, Colombia
Correo-e: ramon.rodriguez@unidadvictimas.gov.co

Sr. Ramón Rodríguez:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la seguridad de los miembros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), organización ubicada en Santander y dedicada a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en la región del Magdalena Medio desde 1987.

Desde septiembre de 2020, sus miembros han recibido al menos cinco amenazas de muerte, la más reciente el 24 de marzo, cuando una persona no identificada hizo una llamada amenazadora a sus oficinas y dijo que el personal de CREDHOS era objetivo militar y que tenía 48 horas para abandonar la ciudad. Inmediatamente después, Iván Antonio Madero Vergel, presidente de la organización, recibió un mensaje de voz con una amenaza de muerte contra él y su familia.

Le instamos a implementar en su totalidad el Plan Integral de Reparación Colectiva (PRIC) concedido a CREDHOS por su oficina en 2016, en el que se incluía la garantía de brindar protección completa a los miembros de la organización.

Atentamente,
[NOMBRE]

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) se fundó en 1987 en la ciudad de Barrancabermeja. Durante más de 30 años, CREDHOS ha trabajado por la defensa, promoción y protección de los derechos humanos; su trabajo abarca ocho municipios de la región del Magdalena Medio, en Colombia (norte). En los últimos años, en la organización ha cobrado gran importancia la cuestión de abordar los conflictos socioeconómicos en la región. CREDHOS defiende el derecho de las comunidades a un medioambiente saludable.

A causa del trabajo realizado desde su fundación, el personal de CREDHOS ha sido víctima de amenazas, acoso y homicidios. Entre los incidentes más recientes relativos a la seguridad a los que se ha enfrentado el personal de CREDHOS se encuentran:

- el 10 de febrero de 2021, una fuente confidencial notificó a CREDHOS que un grupo armado había declarado a su personal objetivo militar;
- el 9 de enero de 2021 se distribuyó en las redes sociales y en aplicaciones de mensajería instantánea un panfleto cuyos autores se identificaban como el “Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP”. En él se ordenaba que se modificara un informe publicado por CREDHOS semanas antes, que incluye un análisis de la dinámica de los grupos armados y las economías ilegales en dos subregiones de Colombia: sur de Bolívar y noreste de Antioquia;
- el 24 de octubre de 2020, unos desconocidos irrumpieron en el apartamento de la Dra. Ivonne Suárez Pinzón, integrante de la junta directiva de CREDHOS y directora del Archivo Oral de las Memorias de las Víctimas del conflicto armado interno (AMOVUIS), donde se almacenaban los casos presentados por la organización ante la “Jurisdicción Especial para la Paz” (JEP);
- el 1 de septiembre de 2020, Abelardo Sánchez, secretario de la junta directiva de CREDHOS, denunció ante la Fiscalía General de la Nación que la noche anterior unos hombres no identificados habían estado vigilando su casa.

En 2016, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reconoció a CREDHOS como beneficiaria de reparación colectiva por los daños sufridos a lo largo de su existencia. La implementación de las medidas empezó oficialmente en marzo de 2019. El Plan contempla 16 medidas que se aplicarían en las oficinas principales de la organización en Barrancabermeja y en los ocho municipios en los que CREDHOS desarrolla su trabajo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 3 de junio de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: CREDHOS (no aplicable).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No aplicable